



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 297/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral I del artículo 308 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país.”*

Que, en el año 1989, Deisy Cuellar Jiménez y Aníbal García Yáñez, decidieron hacer equipo e iniciar el emprendimiento de los esposos bautizándolo con el nombre de Restaurant Pescadería “Don Pedrito”, nombre en honor al primogénito de la pareja.

Que, el Restaurant Pescadería “Don Pedrito” por la tradición gastronómica beniana, se caracteriza por contener platos exquisitos de pescado y de carne, siendo que, para brindar mayor atención y ambientes agradables y combinar con el sabor de los platos, reubicaron el restaurant a la zona Germán Busch, a fin de ofrecer mayores opciones de platos gastronómicos.

Que, actualmente, el Restaurant Pescadería “Don Pedrito” ofrece una variedad de platos que se realizan en base a la carne de pescado, siendo que, desde los inicios, sólo el pescado frito y el sudau eran parte del menú de la única pescadería de la época.

Que, con la trayectoria gastronómica del Restaurant Pescadería “Don Pedrito”, lograron ampliar y ofrecer la variedad de platos internacionales en base a los productos y costumbres locales, siendo el chicharrón, milanesa, filete a la plancha, ceviche y sopa de pescado, platos de carne de lagarto, platos de carne de res; todo acompañado de llajua y escabeche de cebolla con ají de temporada, creando así la configuración perfecta para comer pescado.

Que, el Restaurant Pescadería “Don Pedrito”, logro consolidarse en el mercado trinitario, sobresaliendo el trabajo duro y constante a lo largo de los años, lograron grandes diferencias en las vidas de las personas, brindando calidad, buen sabor y servicio al cliente. Asimismo, resalta la visita de importantes artistas, presidentes del país, políticos, visitantes extranjeros y toda una variada gama de clientes que han ayudado a enaltecer el restaurant.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Restaurant Pescadería “Don Pedrito”**, por sus treinta y cuatro años de creación y trayectoria gastronómica, promoción turística y cultural del Municipio de Trinidad, fomentando el desarrollo económico del Departamento del Beni y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Egüez Algaraz

SEGUNDA SECRETARIA

CÁMARA DE SENADORES